

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

16986 *Resolución de 17 de diciembre de 2020, del Ayuntamiento de Dolores (Alicante), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 234, de 9 de diciembre de 2020, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Dos plazas de Agente de la Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase de Policía Local, una mediante el sistema de oposición, en turno libre, y otra mediante el sistema de concurso, en turno de movilidad.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» y, a partir del comienzo de las pruebas, en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Dolores.

Dolores, 17 de diciembre de 2020.—El Alcalde, José Joaquín Hernández Sáez.